

Joaquín Gabriel Santos Conde Decano del Ilustre Colegio de Procuradores

«Estamos encargados de dotar de agilidad a la administración de la Justicia»

LA VOZ

Tradicionalmente, los procuradores han sido indispensables para el correcto desarrollo de la actividad judicial. Son profesionales jurídicos con una doble vertiente, como representantes técnicos del justiciable y colaboradores esenciales de la Justicia. Su capacidad de actuación se antoja clave para el desatasco de los tribunales, que acumulan en estos momentos un año de atrasos.

«La figura del procurador de los tribunales es la encargada de dotar de agilidad a la Administración judicial», destaca Joaquín Santos Conde, decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra. Desde su llegada al cargo, en el mes de septiembre del pasado año, el decano se

ha labrado un discurso firme en este sentido: «Debemos darnos a conocer como colaboradores esenciales con la Justicia».

El pasado mes de diciembre, el Colegio de Procuradores publicó un informe que advertía de que los tribunales de Pontevedra ya sufrían «un año de parón acumulado, un año de atraso», en palabras del decano. Las notificaciones recibidas por estos profesionales permitieron conocer esta situación, arrastrada desde la huelga de funcionarios judiciales del 2018 y agravada por la emergencia sanitaria. «Esta paralización es mala para los profesionales y mala para la sociedad en su conjunto», considera Santos Conde, quien



Santos, ante el Palacio de Justicia.

añade que «las medidas adoptadas han sido insuficientes para resolver el gran atasco acumulado».

El reconocimiento de su papel, ya sea a través de los colegios, del Consello Galego de Procuradores o del Consejo General, conllevaría un acelerón en los procesos judiciales. «Entre nuestras atribuciones se encuentra impulsar las tramitaciones y practicar actos de comunicación y notificación cuando el juzgado no consigue realizarlos, que es algo que desbloquea los procedimientos», explica Santos. No obstante, la realidad es otra. «La pandemia supuso una parada, prácticamente a cero, de la actividad de los procuradores», advierte el representante del colectivo. La ampliación de sus atribuciones les permitiría ejecutar resoluciones.

El Ilustre Colegio de Procu-

radadores de Pontevedra aglutina a más de 100 profesionales que prestan servicio en los partidos judiciales de Pontevedra, A Estrada, Caldas, Cambados, Cangas, Marín y Vilagarcía de Arousa.

Garantía

La institución cuenta con ocho delegaciones en los juzgados de su ámbito territorial. Entre sus funciones, destacan amparar y tutelar el ejercicio profesional de sus colegiados y poner en valor la Procura, «una garantía para el ciudadano ante la Administración de la Justicia».

Desde el Colegio realizan un servicio básico de asistencia jurídica gratuita, una profesión en evolución permanente que adaptan paulatinamente a la realidad social y legal.



PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES

- Alta cualificación al servicio de una justicia eficiente y ágil
- Delegaciones en todos los partidos judiciales del área
- Servicio y atención al colegiado y a los ciudadanos
- Estrecha colaboración con la Administración de Justicia
- Gestión de la Asistencia Jurídica Gratuita

MÁS DE 100 PROFESIONALES PREPARADOS PARA REPRESENTARLE

Rosalía de Castro, 5. Palacio de Justicia ● 36001. Pontevedra ● 986852229 ● www.icpp.es